

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- 21155** *Resolución de 17 de diciembre de 2009, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se declaran desiertos los IX Premios para trabajos de estudio e investigación sobre Administraciones Públicas, Administraciones Públicas Iberoamericanas y Administración Local correspondientes al año 2009.*

El Instituto Nacional de Administración Pública, mediante Resolución de 18 de mayo de 2009, convocó los IX Premios para trabajos de estudio e investigación sobre Administraciones Públicas, Administraciones Públicas Iberoamericanas y Administración Local.

Debido al bajo número de estudios recibidos, el Instituto Nacional de Administración Pública ha optado por no constituir los jurados correspondientes y proceder a declarar desiertos los IX Premios para trabajos de estudio e investigación sobre Administraciones Públicas, Administraciones Públicas Iberoamericanas y Administración Local, en su edición de 2009.

Los trabajos presentados a esta convocatoria se considerarán presentados a su vez a la de 2010, cada uno en su modalidad, salvo comunicación expresa en contra del interesado dirigida al Centro de Publicaciones del INAP, calle Atocha, n.º 106, 28012 - Madrid, o a la dirección de correo electrónico premios@inap.es, en cuyo caso podrán ser retirados en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución, de acuerdo con lo especificado en la Resolución de convocatoria de los premios.

Madrid, 17 de diciembre de 2009.—La Directora del Instituto Nacional de Administración Pública, Pilar Arranz Notario.